



Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa por la que se aprueba la relación definitiva de “píldoras” de formación aptas y no aptas en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2025-2026. Segundo trimestre.

Vistos:

1. La Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa se establecen las bases de la convocatoria para la participación en “píldoras” de formación en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2025-2026.

2. El Acta de la Comisión de Selección Seguimiento y Evaluación, de fecha publicación 25/02/2026, con la relación provisional de solicitudes aptas y pendientes de subsanar del segundo trimestre.

3. La documentación aportada por los centros en el plazo de subsanación y de alegaciones establecido.

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la citada resolución de convocatoria, esta Dirección General de Innovación Educativa

RESUELVE:

Aprobar la relación definitiva de “píldoras” de formación aptas y no aptas en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2025-2026. Segundo trimestre.

Relación definitiva de “píldoras” aptas:

APTAS
C.E.I.P. Aurelio Prudencio – Metodología OAOA
C.E.I.P. Bretón de los Herreros – Problemas de escritura
C.E.I.P. Caballero de la Rosa – Algoritmo basado en números
C.E.I.P. Gonzalo de Berceo_Logroño – Teams: conecta, colabora y organiza tu centro
C.E.I.P. José Ortega Valderrama
C.E.I.P. Navarrete el Mudo – Paneles Synetech
C.E.I.P. Ntra. Sra. De la Vega – Club de los valientes
C.E.I.P. Sáenz de Tejada – Matemáticas manipulativas
C.E.I.P. San Lorenzo – Implementación y uso de Asterics Grid
C.E.I.P. Siete Infantes de Lara – Bienestar emocional a través de los cuentos
C.E.I.P. Vélez de Guevara – Español para extranjeros
C.E.I.P. Vuelo Madrid-Manila – Didáctica de las matemáticas
C.P.E.I.P.S. San Agustín – Integración pedagógica de Microbit
C.E.P.A. Alfaro – Inteligencia Artificial en el aula
C.E.P.A. Nájera – Inteligencia Artificial para adultos
C.E.P.A. San Francisco – Bienestar en las aulas
C.I.P.F.P. Camino de Santiago – Análisis, y viabilidad económica y financiera de un proyecto empresarial
C.P.M. Conservatorio Profesional de Música Eliseo Pinedo –

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/140504	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0260205
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

C.R.A. Vista la Hez – Gestión de aula y resolución de conflictos
E.O.E.P. Rioja Baja – Terapia familiar sistémica
E.O.E.P. Logroño oeste – Uso de la inteligencia artificial en la orientación socioeducativa
E.O.I. El Fuero de Logroño – IA generativa aplicada a la enseñanza y evaluación de lenguas
I.E.S. Gonzalo de Berceo – Inteligencia Artificial en el aula
S.I.E.S. Sección Villamediana de Iregua - I.E.S. Comercio – Bienestar emocional del profesorado de Educación Secundaria

Relación definitiva de “píldoras” no aptas

NO APTAS
C.E.I.P. Navarrete el Mudo – Cricut
C.E.I.P. Navarrete el Mudo – Tintes vegetales
C.P.E.I.P.S. Ntra. Sra. De la Piedad – Materiales Escuela 4.0
C.I.P.F.P. Camino de Santiago – ¿Qué súper-poderes educativos nos activa la IA?
Escuela Superior de Diseño de la Rioja – Impresión fotográfica digital
I.E.S. Celso Díaz – Capacitación Brazo Robótico
I.E.S. Valle del Cidacos – Cómo organizar y dirigir un club de lectura en el instituto

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Empleo en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso de los previstos en la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 2
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/140504	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0260205
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			